

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **086**

Fecha: 23/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03004 2018 00128	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	PAULO EMILIO - ANACONA BERMEO	SOECIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A. SOFASA S.A. RENAULT	Auto declara desierto recurso No acpetar la excusa presentada el 14/07/2020 por el apoderado de la parte demandante. Declarar desierto el recurso de apelaciòn formulado por la parte demandante y la demandada	22/07/2020		
1900131 10001 2015 00239	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Liquidaciòn Sucesoral y Procesos Preparatorios	ARMANDO - VALVERDE ORTEGA	CAUSANTE CARMEN - ORTEGA DE VALVERDE	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia del 25/06/2018 proferida por el Juzgado 1ero. de Flia. de Popayán. Condenar a los señores Oscar Granada y José Astudillo a pagar las costas de esta instancia.	22/07/2020		
1900131 10002 2015 00073	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	ROSALBA GARZON DE REVELO	MANUEL ALFONSO REVELO MORENO	Auto de trámite Conceder a la parte demandada aquí apelante, el término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, para sustentar por escrito el recurso de apelaciòn	22/07/2020		
1900131 10003 2017 00531	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	MARTHA MILENA - JARAMILLO PARRA	JULIANA - SABOGAL MUÑOZ Y OTROS	Auto de trámite Conceder a la parte demandada aquí apelante, el término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, para sustentar por escrito el recurso de apelaciòn	22/07/2020		
1957331 03001 1999 00030	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Divisorios	JOSE EVER - CANDELO AGUILAR	FRANCISCO JOSE BARBETI Y OTROS	Auto decreta pruebas Decretar como prueba de oficio, requerir a la Alcaldía Mpal de Miranda (C), para que en el término máximo de 3 días hábiles sgts al recibo de la comunicaciòn del presente auto,	22/07/2020		
1957331 84001 2016 00236	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	ANA MARIA - PAREDES CAMPO	HEREDEROS DE BASILIO ARBOLEDA PALOMINO	Auto de trámite Conceder a la parte demandante en el presente proceso y a la parte demandante en reconvencciòn, aquí apelante, el término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del	22/07/2020		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHVERRY LOPEZ
SECRETARIO